



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Décimo informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

I. Antecedentes

1. Este es mi décimo informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se evalúan los progresos realizados en la aplicación de la resolución desde mi último informe de 24 de abril de 2009 (S/2009/218), y se destacan las cuestiones preocupantes que siguen entorpeciendo los esfuerzos encaminados a fortalecer la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano.

2. El 7 de junio de 2009 se celebraron elecciones parlamentarias en el Líbano. Por primera vez en la historia del país, las elecciones parlamentarias se celebraron en un solo día. Las instituciones nacionales funcionaron extraordinariamente bien, en especial el Ministerio de Defensa y, sobre todo, el Ministerio del Interior. Las elecciones se caracterizaron por la mayor participación de votantes en la historia del Líbano y, en general, se consideraron un gran éxito, y los observadores internacionales y locales estimaron que se habían celebrado de manera libre y justa, pese a algunos contratiempos e incidentes de seguridad de poca gravedad. Según los resultados oficiales, los candidatos de la Alianza del 14 de marzo obtuvieron 71 escaños y los candidatos de la Alianza del 8 de marzo obtuvieron 57 escaños.

3. El 25 de junio, el Presidente Nabbih Berri fue reelegido por un quinto mandato como Presidente del Parlamento, con una mayoría de 90 votos.

4. El 27 de junio, después de celebrar consultas con los bloques parlamentarios, el Presidente Michel Sleiman emitió un decreto en el que encargaba la creación de un Gobierno al miembro del Parlamento Saad Hariri. Ese mismo día, el Primer Ministro designado Saad Hariri se comprometió a formar un Gobierno de unidad nacional, de conformidad con el compromiso manifestado durante la campaña, en cooperación con el Presidente. A fines de julio de 2009, los dirigentes políticos anunciaron que habían llegado a un acuerdo sobre la distribución de los puestos del gabinete (15 para la Alianza del 14 de marzo, 10 para la Alianza del 8 de marzo y 5 para el Presidente de la República), pero todavía no sobre los nombres de los ministros.

5. El 10 de septiembre, el Primer Ministro designado Saad Hariri dimitió después de que la oposición rechazara su propuesta de gabinete. Los días 14 y 15 de



septiembre, el Presidente Michel Sleiman llevó a cabo una nueva ronda de consultas con todos los bloques parlamentarios. Como resultado de las consultas, volvió a nombrar al Sr. Saad Hariri como Primer Ministro designado, y le encargó que formara un Gobierno.

6. El 23 de septiembre, el Presidente Bashar al Assad viajó a Jeddah (Arabia Saudita), con ocasión de la inauguración de la Universidad de Ciencia y Tecnología Rey Abdullah, al margen de la cual celebró una reunión en la cumbre con el monarca saudita. El 7 de octubre, el Rey Abdullah Bin Abdul Aziz Al Saud realizó su primera visita a la República Árabe Siria desde su llegada al trono para celebrar una reunión en la cumbre con el Presidente sirio. El 8 de octubre, concluida la cumbre, los dos mandatarios publicaron sendos comunicados en los que propugnaban la creación de un Gobierno de unidad nacional en el Líbano. En general, se considera que ambas visitas han contribuido a relajar la situación política en el Líbano.

7. Durante los últimos seis meses, la vida política en el Líbano se centró principalmente en las elecciones parlamentarias y en los esfuerzos dirigidos posteriormente a la formación de un Gobierno. Aunque las diferencias políticas se han hecho más visibles en el contexto de la formación de un nuevo Gobierno, la situación de seguridad en el Líbano se ha mantenido, en general, tranquila. El Presidente Michel Sleiman ha realizado esfuerzos importantes por mantener un clima positivo y fomentar la unidad nacional. Entretanto, al 21 de octubre de 2009, no se había formado todavía el Gobierno.

II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

8. Desde la aprobación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, el 2 de septiembre de 2004, observo con satisfacción que se han aplicado varias de sus disposiciones. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron de manera libre y justa. La República Árabe Siria retiró sus tropas y activos militares del Líbano en abril de 2005. El Líbano y la República Árabe Siria han establecido relaciones diplomáticas plenas y han participado en conversaciones de alto nivel sobre asuntos de importancia para la soberanía, la independencia política y la integridad territorial del Líbano, como la demarcación de su frontera común, de conformidad con la encarecida invitación formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1680 (2006).

9. Sin embargo, la existencia y las actividades de las milicias libanesas y no libanesas, en contravención de los términos de la resolución 1559 (2004), siguen constituyendo una amenaza para la estabilidad del país y un desafío a la necesidad de que el Gobierno del Líbano y las Fuerzas Armadas Libanesas ejerzan el monopolio del uso de la fuerza en todo el país. Por lo tanto, debe continuar la aplicación de la resolución 1559 (2004).

10. En los últimos seis meses, mis representantes y yo hemos establecido de manera periódica estrechos contactos con todas las partes en el Líbano, así como con todas las partes pertinentes a escala regional e internacional. Mantuve dos reuniones con el Presidente Michel Sleiman; una paralela a la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados en Sharm el-Sheikh (Egipto), en julio de 2009; y otra en Nueva York, al margen de la semana ministerial del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2009. En esas

ocasiones, mis representantes y yo expresamos nuestro pleno apoyo a la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano y a los avances realizados al respecto, y solicitamos encarecidamente la plena aplicación de ésta y todas las demás resoluciones relativas al Líbano. He seguido también con atención la dinámica en la región y he observado sus repercusiones en la situación política dentro del Líbano.

A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

11. El principal objetivo de la resolución 1559 (2004) es fortalecer la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno en todo el país, de conformidad con el Acuerdo de Taif de 1989, que todos los partidos político del Líbano se comprometieron a respetar. Por ello, este asunto sigue teniendo la máxima prioridad en el programa de las Naciones Unidas para el Líbano y en mis esfuerzos por contribuir a la aplicación de la resolución.

12. Durante el período de que se informa, me complace anunciar que el Líbano y la República Árabe Siria han completado el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas entre ambos países. De hecho, el 20 de abril, llegó a Damasco para asumir su puesto el Embajador del Líbano ante la República Árabe Siria, Michel Houry. El 7 de mayo de 2009, presentó sus credenciales al Presidente Bashar al-Assad. El Embajador de la República Árabe Siria en el Líbano, Ali Abdel Karim Ali, presentó sus credenciales al Presidente Michel Sleiman el 29 de mayo. Ambos países cuentan con embajadas en la capital del otro por primera vez desde su independencia. Adoptadas esas medidas, puedo confirmar que el Líbano y la República Árabe Siria han cumplido la disposición pertinente de la resolución 1680 (2006), en la que se alienta a estos países a establecer plenas relaciones diplomáticas. Felicito a los Presidentes al Assad y Sleiman por el proceso que iniciaron en agosto de 2008 y que finalizaron justo antes de las elecciones parlamentarias en el Líbano.

13. He proseguido mis esfuerzos por alentar a la República Árabe Siria y al Líbano a iniciar el proceso de plena demarcación de su frontera común, según se estipula en la resolución 1680 (2006). No obstante, lamento que, en los últimos seis meses, apenas se hayan hecho progresos tangibles. Si bien se ha reactivado el comité sirio-libanés de fronteras, por ahora sólo el Líbano ha designado su delegación; y todavía no se ha reunido. Insto encarecidamente a la República Árabe Siria y al Líbano a iniciar el proceso de demarcación de su frontera común, de conformidad con la resolución 1680 (2006).

14. Israel, en violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, todavía no se ha retirado de la zona septentrional de Ghajar. Cabe señalar que las iniciativas diplomáticas en relación con la cuestión de las granjas de Shebaa todavía no han producido resultados positivos.

15. Han continuado las violaciones del espacio aéreo libanés por parte de aeronaves israelíes en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Gobierno del Líbano siguió protestando contra esos vuelos. He planteado este asunto en repetidas ocasiones ante las autoridades israelíes al más alto nivel, las cuales, a su vez, afirman que los vuelos se realizan por motivos de seguridad. Mis

representantes y yo deploramos estas violaciones e instamos a Israel a poner fin a esos vuelos.

16. En los últimos meses, las autoridades libanesas han detenido a un número importante de sospechosos de pertenecer a una red israelí de espionaje, muchos de los cuales han sido acusados formalmente. El 20 de mayo, el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, en cartas idénticas que nos dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad y a mí (S/2009/264), transmitió información al respecto. En otra carta, de fecha 2 de junio, el Representante Permanente del Líbano proporcionó datos actualizados sobre la cuestión (S/2009/287).

B. Extensión del control del Gobierno a todo el territorio libanés

17. El Presidente y el Gobierno saliente del Líbano han reiterado su interés vital en extender la autoridad del Gobierno a todo el territorio libanés, de manera que constituya la única fuerza armada del país, con la excepción de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En este contexto, las Fuerzas Armadas del Líbano desempeñan una función crítica en el fortalecimiento de la soberanía del Líbano y del control en todo el país, con lo que promueven la estabilidad en el Líbano y fuera del país.

18. Las autoridades libanesas me reafirmaron su compromiso de mejorar la vigilancia de las fronteras terrestres para impedir los movimientos no autorizados de armas, municiones y personal hacia el interior del país. Encomio los esfuerzos del Gobierno saliente del Líbano por lo que respecta al control de las fronteras terrestres con la República Árabe Siria.

19. Entretanto, la presencia constante de armas fuera del control del Gobierno y las actividades de las milicias constituyen un desafío a la autoridad militar exclusiva del Gobierno del Líbano. Además, hay informes de proliferación de armas y de actividades de grupos extremistas en el Líbano. Tomo en serio estos informes, pero las Naciones Unidas no disponen de los medios necesarios para verificarlos de forma independiente. En este contexto, insto a todos los Estados a respetar el embargo de armas. Este es un factor clave para la estabilidad en el Líbano y la región.

20. Estoy preocupado por los repetidos incidentes que afectaron la seguridad en Trípoli y alrededores. En concreto, el 17 de agosto, explotó una bomba en Bab al-Tabbaneh, provocando daños materiales, pero sin causar heridos. Posteriormente, el 20 de agosto, se descubrió una segunda bomba en la región de Mallouleh, que fue retirada y eliminada por los servicios de seguridad. La noche del 24 de agosto se produjo otra explosión. Además, a finales de agosto, dos incursiones de seguridad llevaron, por separado, al descubrimiento y confiscación de arsenales privados. Más recientemente, los días 7 y 8 de octubre, ha habido problemas de seguridad en Trípoli, ya que se produjeron ataques con lanzagranadas en diversos puntos de los barrios de Jabal Mohsen y Bab al-Tabbaneh, que causaron al menos ocho heridos. Aunque se contuvieron los incidentes, ponen a prueba continuamente la estabilidad del Líbano. Ponen de relieve además la presencia de armas fuera del control del Gobierno.

21. La existencia permanente de infraestructura paramilitar perteneciente al Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada en la frontera entre la República Árabe Siria y el Líbano supone que esas milicias tengan un control de facto sobre partes de la frontera terrestre. Ante la porosidad general de partes de la frontera sirio-libanesa, que hace que sea fácilmente penetrable, insto al Líbano y a la República Árabe Siria a que se ocupen con seriedad de esta peligrosa anomalía.

22. El 11 de septiembre, se lanzaron dos cohetes contra Israel desde la zona de Al-Qulaylah, en el Líbano meridional. Israel respondió disparando 12 proyectiles de artillería. No se informó de heridos ni de daños graves en ninguna de las partes. Las Naciones Unidas enviaron una carta de protesta a las Fuerzas Armadas Libanesas por el lanzamiento de los cohetes y una carta a las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) en la que expresaba su preocupación por el fuego de respuesta. Las autoridades libanesas están a cargo de la investigación para identificar y detener a los responsables. Encomio los esfuerzos de la FPNUL y de las Fuerzas Armadas Libanesas para investigar y evitar ataques de ese tipo en el futuro, ya que constituyen una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y amenazan con provocar nuevas hostilidades.

23. Los días 17 y 18 de octubre hubo al menos dos explosiones en la zona entre Houla y Meiss el-Jabal en el Líbano meridional. Según indicaciones preliminares, al tiempo que se finalizaba el presente informe, las explosiones se debieron a cargas explosivas dentro de los sensores subterráneos abandonados que las FDI habían colocado en la zona, al parecer durante la guerra de 2006. Estoy siguiendo cuidadosamente estos incidentes e informaré al Consejo de Seguridad al respecto en mi próximo informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

24. Quisiera recordar y subrayar que la disposición de la resolución 1559 (2004), en la que el Consejo de Seguridad exhorta a la disolución y el desarme de todas las milicias libanesas y no libanesas, se limita a reflejar y reafirmar una decisión con la que se comprometieron todos los libaneses en el Acuerdo de Taif en 1989, después de la guerra civil. El entendimiento alcanzado hizo que, en ese momento, las milicias libanesas, excepto Hizbullah, renunciaran a su capacidad armada. Hay que mantener este acuerdo, que debe ser aplicado por todos, a fin de evitar la amenaza de un nuevo enfrentamiento entre libaneses. Nunca se insistirá lo suficiente en la amenaza que suponen los grupos armados y las milicias para la soberanía y la estabilidad del Estado libanés, como quedó demostrado en mayo de 2008. Crea una atmósfera de intimidación incompatible con el funcionamiento del proceso democrático normal en un Estado. También socava la estabilidad de la región y va en contra de los objetivos de la resolución 1559 (2004), que tiene por objeto el fortalecimiento de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano.

25. Desde mi último informe, el Diálogo Nacional sobre una estrategia de defensa para el Líbano, que reúne a los dirigentes políticos del país bajo la dirección del Presidente Michel Sleiman, celebró dos sesiones adicionales los días 28 de abril y 1º de junio. Al no haber un nuevo gobierno desde las elecciones parlamentarias de junio de 2009, el foro no ha podido volver a reunirse. Un año después de que

el Presidente Michel Sleiman pusiera en marcha el Diálogo Nacional, hasta el momento los participantes se han comprometido a aplicar las decisiones adoptadas en las sesiones del Diálogo Nacional celebradas en 2006, en particular el desmantelamiento de las bases palestinas ubicadas fuera de los campamentos. También acordaron el establecimiento de mecanismos que contribuyeran a un futuro examen de la estrategia de defensa nacional, sobre la base de las propuestas que ya se hubieran recibido de los miembros del Diálogo Nacional y de las que se esperaba que se presentasen en el futuro. El Presidente Michel Sleiman me informó de que volvería a convocar al Diálogo Nacional en cuanto el nuevo Gobierno asumiera el mando.

Milicias libanesas

26. Hizbullah mantiene una importante capacidad e infraestructura paramilitares separadas del Estado, en violación de la resolución 1559 (2004). Este arsenal es un desafío directo a la soberanía del Estado libanés. Por consiguiente, reitero mi llamamiento a Hizbullah para que cumpla de inmediato todas las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes y las disposiciones del Acuerdo de Taif en el interés superior de todos los libaneses.

27. En mi carta de fecha 7 de agosto de 2009 (S/2009/407), informé al Consejo de Seguridad de una serie de explosiones registradas el 14 de julio de 2009 en un edificio situado en las inmediaciones de Khirbat Silim, así como de los incidentes del 15 y el 18 de julio, en los que se obstaculizó la libertad de circulación de la FPNUL. En mi carta señalé que existían indicios de que el edificio se encontraba bajo el control de Hizbullah, y de que se mantenía como un depósito de armas en activo. También señalé que algunas de las personas que acudieron el 15 de julio al lugar de los hechos fueron identificadas a la FPNUL como miembros de Hizbullah. Por último, indiqué que ello constituía una clara violación de la resolución 1701 (2006). También infringe la resolución 1559 (2004).

28. El 12 de octubre se produjo otro incidente relacionado con un incendio presuntamente causado por una explosión en un edificio residencial de la aldea de Tay Falsay. La FPNUL está investigando los hechos en estrecha colaboración con las Fuerzas Armadas Libanesas. En mi próximo informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) incluiré una relación completa del caso.

29. He observado con profunda preocupación que los dirigentes de Hizbullah han hablado en público sobre el apoyo que la organización presta a los militantes palestinos, incluida la asistencia militar. En Egipto se encuentran detenidos agentes de Hizbullah acusados presuntamente de “conspiración para el asesinato, espionaje para una organización extranjera con la intención de cometer atentados terroristas y posesión de armas”. El juicio se inició en agosto de 2009 en un tribunal de seguridad egipcio. Los miembros de la célula negaron los cargos. El 5 de octubre, las autoridades de Azerbaiyán sentenciaron a Ali Karaki y Ali Najmeddine a 15 años de cárcel por planear atentados contra la embajada israelí en Bakú. Las autoridades judiciales azerbaiyanas argumentaron que se trataba de agentes de Hizbullah, un hecho desmentido por la propia organización. Este tipo de actividades constituye una amenaza para la estabilidad de la región.

Milicias palestinas

30. Los grupos armados no libaneses plantean otra amenaza grave a la estabilidad y la soberanía del Líbano.

31. En los últimos seis meses no se han logrado adelantos en relación con el desarme de las milicias palestinas, de conformidad con el acuerdo alcanzado en las sesiones del Diálogo Nacional de 2006 y reafirmado en el Diálogo Nacional en curso de que los puestos avanzados palestinos situados fuera de los campamentos se desarmarían. Hay cuatro de estas bases militares palestinas a lo largo de la frontera sirio-libanesa, así como una quinta, al sur de Beirut. Estas instalaciones militares son mantenidas ilegalmente por el PFLP-GC y Fatah al-Intifada. He pedido al Gobierno del Líbano que desmantele estas bases, y espero que se avance en este sentido cuando el nuevo Gobierno asuma el poder.

32. Los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) reiteraron su llamamiento a los palestinos del Líbano para que respetaran la soberanía y la independencia política del Líbano, así como las leyes y los requisitos de seguridad del país. Deseo encomiar la posición del Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, Mahmoud Abbas, e insto a todos los palestinos del Líbano a acatarla.

33. Aunque la situación en la mayoría de los 12 campamentos de refugiados palestinos sigue siendo relativamente estable, en varios campamentos existe una amenaza de violencia interna que podría propagarse a las zonas circundantes. De hecho, algunos campamentos de refugiados, en particular el de Ain el-Hilweh, siguen proporcionando cobijo a quienes huyen de la autoridad del Estado. Se registraron varios incidentes en este campamento durante el período incluido en el informe. El 16 de junio, dos individuos enmascarados sin identificar abrieron fuego contra un oficial de Fatah, Ahmad Abul Kol, que resultó muerto. Otra persona resultó herida como consecuencia del incidente, que fue seguido de disparos constantes en distintas zonas del campamento durante varios días. En los últimos meses se registraron otros incidentes de disparos.

34. Pese a estos ataques, la cooperación más estrecha entre las autoridades palestinas del campamento y las autoridades libanesas mejoró la seguridad de los campamentos durante el período sobre el que se informa. Es necesario redoblar los esfuerzos para contener las posibles tensiones en los campamentos.

35. Las duras condiciones en los campamentos de refugiados palestinos están fortaleciendo a los grupos radicales, por lo que es necesario mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos en el Líbano para mejorar la situación general del país en materia de seguridad. Sigo estando convencido de que es esencial que se logren progresos no sólo por lo que respecta a la disolución y desarme de las milicias palestinas en el Líbano, sino también por lo que respecta a la mejora de las condiciones de vida de la población refugiada. A este respecto, debe apoyarse y fortalecerse la labor del Comité de Diálogo Palestino-Libanés, establecido por el Primer Ministro saliente, Fuad Siniora, para lograr mejoras fundamentales en las condiciones de vida. En este contexto, resulta esencial que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) cuente con un apoyo financiero continuo para realizar la tarea esencial de mejorar los servicios educativos y médicos que reciben los refugiados palestinos. Todo ello se deberá lograr sin perjuicio de una solución

eventual de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo general de paz en la región.

III. Observaciones

36. Me complace que los dirigentes libaneses hayan escuchado mis llamamientos y aprovechado la oportunidad que brindaban las elecciones parlamentarias de junio de 2009 para mostrar su compromiso con la democracia, la soberanía y la independencia política de su país. Estas elecciones marcaron otro hito en el proceso de transición iniciado por el Líbano desde que se aprobó la resolución 1559 (2004). También supusieron otro importante paso para la revitalización de las instituciones políticas del Estado. Una vez más, felicito a la población del Líbano y a todos los partidos e instituciones pertinentes del país por el desarrollo pacífico de las elecciones parlamentarias. Todos los libaneses deben trabajar unidos en un espíritu de convivencia y democracia.

37. El país y sus dirigentes deben mantener este impulso que, combinado con las iniciativas de reconciliación en la región, permitirá concluir rápidamente la formación de un nuevo Gobierno. Los líderes políticos deben superar los intereses partidistas y particulares en aras del futuro y de los intereses de la nación. Me alegra que, pese al retraso en la formación del nuevo Gobierno, las consultas y las negociaciones políticas se estén llevando a cabo en un ambiente de calma y seguridad.

38. Estoy deseando colaborar estrechamente con el nuevo Gobierno del Líbano para fortalecer la consolidación de la soberanía, la estabilidad, la unidad y la independencia política del país de conformidad con el Acuerdo de Taif y a la resolución 1559 (2004).

39. Los incidentes de seguridad mencionados anteriormente ponen de relieve la presencia de armas y grupos armados que siguen operando en el Líbano, y cuya existencia constituye una violación manifiesta de la resolución 1559 (2004), y una amenaza directa a la estabilidad del país y la región en su conjunto. Nunca se insistirá lo suficiente en la amenaza que representa la existencia de milicias que escapan al control del Estado, especialmente la amplia infraestructura paramilitar de Hizbullah. La disolución y el desarme de las milicias es de vital importancia para fortalecer la democracia y la soberanía del Líbano. Por esta razón, insto a todos los partidos, dentro y fuera del Líbano, a que pongan fin de inmediato a todas las actividades destinadas a transferir o adquirir armas y crear una capacidad militar al margen de la autoridad del Estado.

40. El Diálogo Nacional ha sido un mecanismo clave para calmar la situación política del país y constituye una plataforma inclusiva para abordar la trascendental cuestión del desarme de las milicias, tal como se prevé en el Acuerdo de Taif y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Espero con interés la convocatoria de nuevas sesiones del Diálogo Nacional por parte del Presidente Michel Sleiman tras la investidura del nuevo Gobierno. Este mecanismo refleja mi firme convicción de que la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas deben llevarse a cabo mediante un diálogo político incluyente que tenga en cuenta los intereses políticos de todos los libaneses pero que en última instancia confirme la autoridad política y militar única del Gobierno del Líbano. En este contexto, insto a todos los líderes libaneses a que sigan abordando este proceso con

un espíritu de cooperación y a que hagan todo lo posible por alcanzar una meta: que todas las armas del país se sometan al control único y exclusivo del Gobierno del Líbano.

41. Soy consciente de que las armas de Hizbullah siguen siendo un elemento central en el debate político en el Líbano y en el proceso en curso de reconciliación tras la guerra civil. De hecho, el mantenimiento de un cuerpo paramilitar independiente plantea, en primer lugar, un desafío fundamental para la seguridad de los civiles libaneses y el monopolio del Gobierno sobre el uso legítimo de la fuerza. Hago un llamamiento a los dirigentes de Hizbullah para que completen la transformación del grupo en un partido político estrictamente libanés, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Taif. Los partidos de la región que mantienen estrechos vínculos con Hizbullah, deben impulsar a la organización en la misma dirección.

42. La presencia continuada fuera de los campos de refugiados de la estructura paramilitar del PFLP-GC y Fatah al-Intifada, organizaciones con sede en Damasco, especialmente a lo largo de la frontera sirio-libanesa, suscita una grave preocupación. Por tanto, resulta esencial que el nuevo Gobierno aplique las decisiones ya adoptadas en el Diálogo Nacional de 2006, y que se han vuelto a adoptar recientemente, de disolver y desarmar a las milicias palestinas fuera de los campamentos de refugiados.

43. Me preocupan los repetidos incidentes de seguridad registrados en el interior de los campamentos palestinos y en sus alrededores. La cooperación en materia de seguridad entre las autoridades libanesas y las facciones palestinas ha mejorado. No obstante, es necesario hacer más para contener la violencia que podría extenderse a las zonas circundantes. También soy consciente de las condiciones de vida en los campamentos de refugiados del Líbano, y de los problemas que ello plantea. Deseo encomiar la labor del Gobierno saliente del Líbano para mejorar estas condiciones. Es esencial que el nuevo Gobierno aproveche las medidas iniciales adoptadas por el gobierno anterior para permitir que los refugiados palestinos vivan con dignidad y garantizar la coexistencia pacífica entre libaneses y palestinos, sin menoscabo de la solución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo de paz general.

44. Habida cuenta de las dificultades mencionadas anteriormente, quiero expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros que continúan prestando asistencia a los servicios de seguridad libaneses e insto a la comunidad internacional a que refuerce su apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas y a las fuerzas de seguridad internas, a fin de convertirlas en cuerpos de seguridad más eficaces y dotados de los recursos necesarios para desempeñar sus numerosas responsabilidades. Este aspecto también resulta vital para contribuir a que el Líbano cumpla sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 1559 (2004).

45. Las relaciones entre el Líbano y la República Árabe Siria son de crucial importancia e influyen sin duda sobre muchos aspectos relacionados con la aplicación de esta y otras resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano. Me alegra que ambos países hayan establecido relaciones diplomáticas plenas y felicito a los dirigentes de la República Árabe Siria y el Líbano por su iniciativa en este proceso. En este contexto, espero que ahora sea posible abordar otros aspectos de las relaciones bilaterales. Estoy firmemente convencido de que la reanudación de esfuerzos para trazar su frontera común redundará en mutuo beneficio de ambos

países. Aliento firmemente a la República Árabe Siria y al Líbano a iniciar este proceso de conformidad con la resolución 1680 (2006). La adopción de medidas concretas a este respecto contribuirá de manera importante a las iniciativas para mejorar el control de la frontera septentrional y oriental del Líbano, zonas que, por su permeabilidad y su permanente potencial para propiciar infracciones del embargo de armas, me siguen preocupando. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar asistencia a los dos países en este empeño.

46. En resumen, me satisface que se siga progresando en la aplicación de la resolución 1559 (2004), cuyas disposiciones reflejan y apoyan las aspiraciones asumidas por el pueblo libanés y sus dirigentes en virtud del Acuerdo de Taif. En general, la situación política y en materia de seguridad del Líbano se mantuvo en calma y estable durante el período correspondiente al informe, aunque sigue siendo frágil. Por lo tanto, es imperativo que el Líbano preserve su marco político amplio de coexistencia —establecido en el Acuerdo de Taif— en una atmósfera libre de violencia e intimidación. La presencia en el país de armas fuera del control del Gobierno y la presencia continuada de milicias contribuyen a las tensiones y a la inseguridad en el Líbano y más allá de sus fronteras, y podrían provocar en último término la reanudación de las hostilidades, si no se atienden estos problemas de inmediato.

47. Desearía aprovechar esta oportunidad para felicitar al Primer Ministro saliente, Fuad Siniora, por su trabajo y su empeño en promover la aplicación de esta y todas las demás resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano durante su mandato. El Sr. Siniora ha ejercido un gran liderazgo y ha sido un asociado clave para promover la labor de las Naciones Unidas en el Líbano.

48. Hago un llamamiento a todos los partidos y actores a que cumplan plenamente las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Seguiré esforzándome con el propósito de que estas resoluciones y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano se apliquen plenamente.
